



RESUMEN EJECUTIVO

ELABORACIÓN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CANAL SANTA ANA, DISTRITO SITACOCCHA - PROVINCIA CAJABAMBA - CAJAMARCA"

RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO

Fecha: Cajamarca, 08 de Junio del 2011

1. INTRODUCCION

El Gobierno Regional de Cajamarca en cumplimiento a la normatividad vigente, ha programado llevar a cabo el proceso de selección para la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "Construcción y Mejoramiento Canal Santa Ana, Distrito Sitacocha - Provincia Cajabamba - Cajamarca".

2. OBJETO.

El presente Resumen Ejecutivo tiene por objeto determinar el Valor Referencial y por ende el Tipo de Proceso de Selección, basado en un estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 12º, 13º y 14º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Con fines de poder llevar a cabo la convocatoria del proceso de selección para seleccionar al Consultor que ofrezca la mejor propuesta para la Elaboración de Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "Construcción y Mejoramiento Canal Santa Ana, Distrito Sitacocha - Provincia Cajabamba - Cajamarca"

BASE LEGAL.

- Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

3. EXISTENCIA DE PROVEEDORES EN EL MEDIO CON EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA CONSULTORIA.

Por la naturaleza de la contratación, y la participación activa de proveedores en los procesos convocados por esta entidad, se puede mencionar la existencia de postores potenciales que podrían participar en el presente Proceso de Selección.

4. ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO.

De acuerdo a los términos de referencia remitidos por el Área Usuaria se ha procedido a evaluar las posibilidades que ofrece el mercado, en atención a lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En tal sentido para determinar el valor referencial, se ha considerado **dos fuentes**: solicitud de cotizaciones a personas naturales y jurídicas que se dedican a actividades materia de la convocatoria, y Valores Históricos de Procesos similares publicados en la página web del SEACE.

Primera Fuente: Cotizaciones

Se recibieron 02 cotizaciones de Personas Naturales y/o Jurídicas, según como se detalla:



DESCRIPCIÓN	Ing. Oscar Arrasco Yarrín	Ing. Carlos Alberto Baquedano Bances	Menor Monto - 1ª Fuente S/
Costo Total	44,067.00	48,470.00	
Costos Totales Válidos	44,067.00	48,470.00	44,067.00
Observaciones	Aceptada	Aceptada	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD DE PROCESOS DE SELECCIÓN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Segunda Fuente: Valores de Procesos Similares publicados en el SEACE

PROCESO DE SELECCIÓN OTORGADOS	Valor Adjudicado S/.
ADS N° 004-2011/CEP/MDQ/A, Expediente Técnico Proyecto "Construcción de Infraestructura Canal de Riego Santos, Distrito Santos Cutervo - Cajamarca"	72,500.00
Valor - Segunda Fuente	72,500.00

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

1º FUENTE: COTIZACIONES		2º FUENTE: VALORES HIST.	
CONSULTOR	VALOR COTIZ. S/.	PROCESO	VALOR ADJ. S/.
Ing. Oscar Arrasco Yarrin	44,067.00	ADS N° 004-2011/CEP/MDQ/A, Expediente Técnico Proyecto "Construcción de Infraestructura Canal de Riego Santos, Distrito Santos Cutervo - Cajamarca"	72,500.00
Ing. Carlos Alberto Baquedano Bances	48,470.00	-	-
Costo más Bajo S/.	44,067.00	Valor S/.	72,500.00

6. DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL.

Comparando los valores obtenidos de las dos fuentes analizadas, se determina el Valor Referencial para el presente proceso de selección, el mismo que corresponde al menor valor cotizado y se encuentra dentro del margen de la Certificación de Disponibilidad Presupuestal asignado para la contratación de tal servicio; según detalle:

FUENTE (1º Y 2º)	Costo más Bajo S/.
1ra Fuente - Cotizaciones de Empresas Consultoras	44,067.00
2da Fuente - Valores Históricos	72,500.00
Valor Referencial (costo más bajo)	44,067.00



El Valor Referencial determinado asciende a un monto de S/. 44,067.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Sesenta y Siete con 00/100 Nuevos Soles). El valor referencial ha sido calculado al mes de Junio de 2011.

7. PLAZO Y PERIODO DE CONTRATACIÓN

El plazo de ejecución para la Elaboración del Expediente Técnico Definitivo es de Sesenta (60) días calendarios contados desde el día siguiente de la fecha de firma del contrato.

8. VIGENCIA DEL VALOR REFERENCIAL DETERMINADO:

La Vigencia del Valor Referencial es de seis (6) meses computados a partir de la fecha de aprobación del expediente de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La fuente de financiamiento es Recursos Ordinarios.

10. TIPO DE PROCESO Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Corresponde a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de Suma Alzada.